

**Acta Sesión N° 110**  
**Consejo de Acreditación del Área de Tecnología**  
**Santiago, viernes 13 de enero de 2017**

**Asistencia**

Marcos Chait  
Yadran Eterovic  
Ramón Frederick  
Alfredo Gordon  
Federico Meza  
Luis Quesada

**Acredita CI**

Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de las sesiones

**Excusan su asistencia**

Carlos Aguirre  
Santiago Fernández  
José Luis Pérez

**Inhabilidades**

Marcos Chait, para decisiones de la Universidad Católica del Norte.

**Tabla**

1. Revisión y firma del acta anterior por los consejeros que estuvieron presentes.
2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Los Lagos.
3. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Los Andes.
4. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad de Los Andes.
5. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica de la Universidad de Los Andes.
6. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación de la Universidad de Los Andes.
7. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería Civil en Automatización de la Universidad del Bío-Bío
8. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería en Metalurgia de la Universidad Católica del Norte.

**Quorum e inhabilidades**

**Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Los Lagos.** Se cuenta con quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sala.

**Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Los Andes.** Se cuenta con quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sala.

**Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad de Los Andes.** Se cuenta con quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sala.

**Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica de la Universidad de Los Andes.** Se cuenta con quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sala.

**Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil en Ciencias de la Computación de la Universidad de Los Andes.** Se cuenta con quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sala.

**Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería Civil en Automatización de la Universidad del Bío-Bío.** Se cuenta con quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sala.

**Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería en Metalurgia de la Universidad Católica del Norte.** Se cuenta con quorum para tomar la decisión. El consejero sr. Marcos Chait, no participa de la decisión por encontrarse inhabilitado y no estará en la sala.

#### **Desarrollo de la Sesión - Inicio de sesión: 13.30 hrs.**

Preside la sesión el sr. Yadran Eterovic, en su calidad de presidente del Consejo.

#### **1. Firma del Acta anterior, por los consejeros que estuvieron presentes.**

#### **2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Los Lagos.**

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden que no pueden pronunciarse sobre la acreditación de la carrera, ya que no es una carrera del área de tecnología, sino que deberá ser vista por el Consejo del área de Ciencias.

#### **2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Los Andes.**

Se contactó al presidente del comité sr. Juan Pedro Sepúlveda para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera superó todas las debilidades del proceso de acreditación anterior.
- El perfil de egreso está definido con claridad.
- La revisión del plan de estudios es sistemática y considera la opinión de un consejo externo.
- La Facultad tiene un rol preponderante en la gestión de la carrera.
- La tasa de titulación oportuna es baja.
- Los titulados consideran que los contenidos en contabilidad y costos debe fortalecerse para aquellos alumnos interesados en el área de finanzas.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, la carrera acredita por un período de 6 años que inician el 13 de enero de 2017 y culminan el 13 de enero de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

## **2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad de Los Andes.**

Se contactó al presidente del comité sr. Rafael Ridell para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera superó casi todas las debilidades anteriores o implementó acciones para su superación.
- Falta conocimiento del perfil de egreso en los profesores de las asignaturas de los primeros años.
- La carrera considera la opinión del medio externo para la revisión de la estructura curricular y el desarrollo de otras actividades.
- La retención se mantiene estable sobre el 85% al segundo año y cerca del 70% al tercer año.
- No ha existido avances en la titulación oportuna.
- La Facultad tiene un rol preponderante en la gestión de la carrera.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, la carrera acredita por un período de 6 años que inician el 13 de enero de 2017 y culminan el 13 de enero de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

## **3. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica de la Universidad de Los Andes.**

Se contactó al presidente del comité sr. Sergio Carter para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera entrega una formación generalista y cubre los diversos aspectos esperados para un profesional del área eléctrica.
- La carrera consideró antecedentes y opinión del medio externo para la definición del perfil de egreso.
- Falta conocimiento del perfil de egreso en los profesores de los cursos de los primeros años
- El egreso está cerca del 58% y la titulación cerca del 39%.

- La Facultad tiene un rol preponderante en la gestión de la carrera.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, la carrera acredita por un período de 5 años que inician el 13 de enero de 2017 y culminan el 13 de enero de 2022.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

#### **4. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil en Ciencias de la Computación de la Universidad de Los Andes.**

Se contactó al presidente del comité sr. Claudio Gutiérrez para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera revisa sistemáticamente el perfil de egreso.
- La Facultad tiene un rol preponderante en la gestión de la carrera.
- Desde el año 2016 se realiza un diagnóstico de los nuevos alumnos.
- La “Fábrica de Software” es una instancia que fortalece la formación de los alumnos y los enfrenta a problemas reales del ejercicio de la profesión.
- La titulación está cerca del 62%.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, la carrera acredita por un período de 5 años que inician el 13 de enero de 2017 y culminan el 13 de enero de 2022.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

#### **5. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería Civil en Automatización de la Universidad del Bío-Bío.**

Se revisan en detalle cada uno de los argumentos presentados por la carrera en contra de la Resolución de Acreditación N° XX. Los consejeros no acogieron las observaciones de la carrera.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por mayoría absoluta no acoger el Recurso de Reposición y mantener la decisión de acreditación de 5 años que iniciaron el 25 de noviembre de 2016 y concluyen el 25 de noviembre de 2021.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

#### 4. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería en Metalurgia de la Universidad Católica del Norte.

Se contactó a la par evaluadora del comité sra. Erika Meza para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares.

Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera implementó un nuevo plan de estudios en el año 2016.
- La retención de la carrera al segundo año está cerca del 80%. Al tercer año a aumentado de un 50% en la cohorte 2011 a un 75% en la cohorte 2013.
- La tasa de titulación no ha mostrado mejoras. No hay alumnos que se hayan titulado en el tiempo nominal de duración de cuatro años.
- Hay vínculos con empleadores e impacto del medio en la formación de los alumnos.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, la carrera acredita por un período de 4 años que inician el 13 de enero de 2017 y culminan el 13 de enero de 2021.

**Fin de la sesión: 18:30 hrs.**



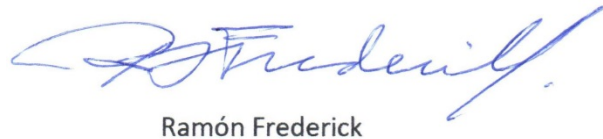
Yadrán Eterovic



Jessica Pizarro



Marcos Chait



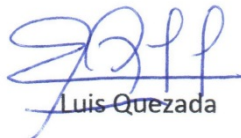
Ramón Frederick



Alfredo Gordon



Federico Meza



Luis Quezada